mexor ay lugar adonde quedan nuestros dineros
tro y ser cumplido el que adonde es necesario
y bastante a dichos se requiere a francisco bidal
camo besi procurador sindico desta villa y be-
cino della y a la persona o personas que el
sostituyere especialmente para que por
nos y en nuestro nombre [illegible] parezca
resca ante su magestad y señores de su real
alconsexo de camara y ante quien mas sea
necesario y pedir y suplicar se nos conce-
da licencia y facultad para que la sisa y
imposicion que se lleba en las carnes [illegible]
tengo cosas para el efecto de pagar el [illegible]
[illegible] que esta [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible]
[illegible]
[illegible]
y pagada la dicha cantidad que se concedio aunque
la primera facultad por que se [illegible]
se saco el cumplimiento della no se pago [illegible]
de paga el cumplimiento de la dicha [illegible]
se aya de convertido en otros efectos [illegible] desta
[illegible] en el bien publico desta
[illegible] importantes [illegible] justificaciones
[illegible] dello [illegible] para
villa [illegible] y asi mismo [illegible] para el señor
[illegible] pueda parecer ante el señor
presidente dicho [illegible] caballero del [illegible]
joan [illegible] de [illegible] consexo
del señor santiago [illegible] que convenga [illegible]
de su magestad [illegible] de [illegible]
necesario y pedir [illegible] del señor don joan [illegible]
tios [illegible] desta villa para [illegible]
[illegible] consexo [illegible]
[illegible] reales [illegible] años [illegible] de
su magestad por [illegible] dichos [illegible]
dichos [illegible] justificaciones
[illegible] y asi mismo [illegible] para
que mas convengan y asi mismo [illegible] para
el dicho francisco bidal para que pueda pare-
cer y parezca ante el y ilustrisimo [illegible] general
general de la santa cruzada y ante quien mas con-
benga y en razon de que todos los vecinos que no tom
bramos para [illegible] bulas de la santa cru-
zada [illegible] al tribunal de la ciudad de [illegible]
ante los jueces subdelegados [illegible]
grandes censuras y penas [illegible] nombren